



DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 730/2016.-1
NUEVA TOLTEN, 02 MAYO 2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Decreto N° 1 -3063 del 02 de Junio de 1980, que reglamenta la Administración de Servicios Traspasados.
- La necesidad de realizar valoraciones médicas a alumnos con Necesidades Educativas Especiales.
- Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y el Sr. Carlos Ismael Fuenzalida Yáñez.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1450 del 25 de Noviembre de 2015, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, para el año 2016.
- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y el Sr. Carlos Ismael Fuenzalida Yáñez.
- 2.- **GIRESE**, la cantidad de \$5.305.598.- (Cinco millones trescientos cinco mil quinientos noventa y ocho pesos) impuesto incluido, con cargo al Ítem 215.22.11.999, Otros (Servicios Técnicos y Profesionales), del Presupuesto del Depto. de Educación.
- 3.- El Contrato pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL


GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/JEN/JTC/pbc.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Copia Unidad de Transparencia. ✓
- Archivo Depto. Educación Municipal.
- Of. de Finanzas Depto. Educación.
- Of. de Partes, Archivo e Informaciones. /